



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO

Asunto: Se ordena remitir informe.

Notificación

En Querétaro, Querétaro, a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil:

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

Asunto: Se ordena remitir informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

Visto El estado procesal que guarda el expediente, así como las constancias que lo integran; con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y, 89, párrafo tercero, inciso c) Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Informe. Esta Unidad Técnica de Fiscalización rinde informe a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Asociación Civil denominada **DATO PROTEGIDO** en el proceso para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, del cual se agrega copia simple a los autos del expediente

Segundo. Remisión de informe. Se ordena girar oficio al Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de remitir el original del informe de referencia, y de no encontrar inconveniente resuelva sobre la autorización para la disolución y liquidación de la Asociación Civil.

Razón. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, se gira el oficio **UTF/226/2023**, de conformidad con los artículos 50, fracción II, 53 fracción I y 56, fracción I; así como, hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**-----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

